



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION



Jueves 14 de marzo de 2013
Circular VRA-06-2013

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores (as) de Programa de Posgrado
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Presidenta del Tribunal Electoral Universitario
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar su receso, con motivo de la celebración de Semana Santa, del domingo 24 al domingo 31 de marzo de 2013 inclusive.

Debido a lo anterior, me permito comunicar algunas disposiciones indispensables para la protección del campus universitario, las cuales solicito acatar según corresponda:

1. El viernes 22 y sábado 23 de marzo, al finalizar las labores, se deberá de reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de los edificios. En cada área deberá permanecer un(a) funcionario(a) responsable hasta que finalice la revisión.
2. No se permitirá durante este período el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. **Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará, la misma debe contener el nombre, cédula y puesto que ocupa el funcionario (a), así como el horario en que estará ingresando a las instalaciones.**

Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito antes del martes 19 de marzo, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.

3. Se requiere contar con los datos telefónicos de las autoridades universitarias responsables de cada edificio, con el objetivo de contactarlos en caso de alguna emergencia.

Por lo que, antes del día martes 19 de marzo, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito, su(s) respectivo(s) número(s) de teléfono.

4. Los responsables de los edificios deberán velar porque se desconecten aquellos dispositivos y equipos que puedan significar riesgo para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces y otros similares.
5. Las dependencias universitarias que hayan cambiado llavines de las puertas principales deberán enviar copia de las llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones de emergencias.
6. A partir del domingo 24 de marzo, las entradas de acceso vehicular al campus universitario (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación, Instalaciones Deportivas, Sedes Regionales, Recintos, Estaciones y Fincas Experimentales) permanecerán cerradas, salvo en situaciones calificadas podrá ingresar personal debidamente autorizado. Para ello el decano o director de cada dependencia deberá coordinar previamente con la Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales la respectiva autorización.

En caso de las Sedes Regionales, Recintos, Estaciones y Fincas Experimentales se deberá coordinar previamente con la jefatura administrativa respectiva.

7. Del domingo 24 al domingo 31 de marzo, los ingresos y salidas de vehículos a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se hará por la entrada de la Facultad de Ingeniería, para la Ciudad de la Investigación se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y para las Instalaciones Deportivas por el portón que se sitúa frente al Plantel de Transportes.
8. Del domingo 24 al domingo 31 de abril de 2013, inclusive, todas las agujas del sistema de acceso a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitadas.
9. Durante el receso de Semana Santa se revisarán, sin excepción por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que se retiren de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas.
10. Todos los vehículos oficiales deberán permanecer en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las Sedes Regionales, Recintos, Estaciones y Fincas Experimentales, durante el receso, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario (a) encargado (a) del vehículo.

A continuación se incluye una tabla que resume las principales fechas, durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (s)	Disposición
Antes del martes 19 marzo del 2013	-Entrega de solicitud de permisos para ingreso en período de receso. -Envío de número(s) de teléfono de responsables de cada edificio.
Viernes 22 y sábado 23 de marzo 2013	Revisión y cierre de cada edificio.
Del domingo 24 al domingo 31 de marzo 2013	-Cierre de ingreso vehicular. -Salidas e ingresos controlados.

Esperamos contar con el apoyo de todas y todos en aras de salvaguardar el patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya León
Vicerrector



VICERRECTORIA
ADMINISTRACIÓN

Copia: Dr. Henning Jensen P., Rector
M.Sc. Oscar Molina Molina, Director Oficina de Servicios Generales

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131